



## **PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL**

### **PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL**

El presente comunicado lo emiten las organizaciones policiales firmantes para dar a conocer a la ciudadanía, y por tanto también a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el importante acuerdo alcanzado en el día de hoy por la gran mayoría de sindicatos de la Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil para conformar un frente común y confluir en la aprobación de la:

### **PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL**

Este Gobierno y los anteriores, niegan el reconocimiento como **profesión de riesgo** al servicio que prestan los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este despropósito, se convierte en agravio si vemos como el resto de policías autonómicas y locales sí cuentan con este reconocimiento, que les permite acceder a unos **índices correctores para la jubilación anticipada sin pérdida de poder adquisitivo**.

La Policía Autonómica Vasca (Ertzaintza) cuenta con la jubilación anticipada desde el año 2008, las Policías Locales desde el año 2019, y más recientemente Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra desde el año 2022. Todos los cuerpos policiales tienen reconocido este merecido derecho, excepto la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Para poner fin a este agravio, nace la **PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL**, para que no se discrimine a quienes son la primera línea de defensa de los valores democráticos de la sociedad española



## PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL

y del Estado de Derecho con respecto a quienes desarrollan análogas labores de seguridad pública.

Igualmente, en este sentido también se reivindica que a la totalidad de los integrantes de Guardia Civil se les permita continuar en la situación administrativa de servicio activo de forma voluntaria hasta alcanzar la edad de jubilación ordinaria, 65 años.

El otro gran objetivo esencial de la Plataforma es culminar de una vez por todas el **Acuerdo de Equiparación Salarial** publicado en el BOE y que ha quedado inconcluso por decisión unilateral del ministro del Interior, Grande-Marlaska y para que en un futuro no se reproduzcan desigualdades entre quienes realizan las mismas funciones policiales, y que el personal en segunda actividad y reserva pueda acogerse a este Acuerdo.

Todas las organizaciones sindicales de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil tenían conocimiento del citado encuentro si bien únicamente suscriben el presente los aquí referidos, sin que ello cercene la posibilidad de la incorporación de aquellas que así lo estimen oportuno.

Madrid, a 24 de enero de 2023